

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VII.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 329

SUSCRIPCIONES

En JACA: Trimestre una peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 23 de Agosto de 1902

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios comunicados reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana á precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

23 *Sábado*.—Santos Felipe, Benicio, Sidonio, Apolinar y Restituto
24 *Domingo*.—Santos Bartolomé, apóstol, Ptolomeo y Román y Santa Aurea, virgen y mártir.
25 *Lunes*.—Santos Luis, Gregorio y Gerundio, obispos y Santa Patricia, virgen.
26 *Martes*.—Santos Ceferino, Celestino, Félix, Victor y Adrián
27 *Miércoles*.—Santos José de Calasanz, Cesareo, Rufo y la Transverberación del Corazón de Santa Teresa de Jesús.
28 *Jueves*.—Santos Agustín, Bibiano, Hermete y Julián de Brinda.
29 *Viernes*.—La degollación de San Juan Bautista, Santos Adolfo, Eutimio y Santas Cándida y Sabina.

BOLSA

Cotización oficial del 14 de Agosto

4 por 100 interior.	72'45
4 por 100 exterior.	00'00
Amortizable al 5 por 100.	92'70
Aduanas.	000'00
Acciones del Banco.	462'00
Id. de la Tabacalera.	394'00
Cambio sobre París.	36'90
Id. id. Londres.	00'00
4 por 100 español en París.	00'00

Clinica Especial

Unica y exclusivamente para los enfermos de los ojos, á cargo del muy conocido y acreditado médico oculista D. Antolín Barrasa, catedrático que ha sido de dicha especialidad en la Facultad de Medicina de Salamanca y antiguo ayudante del Dr. Cervera de Madrid.

Se practica todo género de operaciones en los ojos, como son *Cataratas, Rijas, Pupilas artificiales, Estrabismos* etc. etc.

Horas de consulta: Todos los días de nueve de la mañana á una de la tarde.

FONDA DE ESPAÑA
HUESCA

MERCADO DE CEREALES

Dice el *Diario de Avisos de Zaragoza* que por los puertos de Barcelona y Tarragona se han importado algunos arribos de trigos extranjeros, á pesar de la altura de los cambios, ocasionando flojedad en los mercados en general y marcada tendencia bajista, especialmente en la parte baja de las provincias de Zaragoza y Huesca (Monegros), cuya producción es generalmente destinada á Cataluña, por la mayor economía en los transportes.

Ha habido días en que la baja ha sido efectiva, pero la resistencia de los tenedores ha hecho reponer los precios, aunque no con la firmeza que tenían.

Aquella tendencia bajista se ha querido hacer prevalecer en el mercado de Zaragoza, no consiguiéndola por la actitud de defensa en que están colocados los labradores. Unicamente los trigos de huerta han cedido, por lo cual hoy se cotizan una peseta menos que en la semana anterior.

También en nuestro almudí han sufrido una ligera baja los precios, pues los trigos que allí llegaron el domingo último pasado fueron vendidos de 24 á 26 pesetas cahiz.

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La *Gaceta* del día 17 insertó el real decreto del Ministerio de la Gobernación para descentralizar las funciones administrativas y tomar el pulso y juzgar de la vitalidad de los Municipios y de su fuerza y tacto para dirigir sus propios asuntos, á fin de preparar la futura ley descentralizadora con arreglo á las enseñanzas de los hechos y á las impresiones de la realidad.

Acompaña al decreto un breve preámbulo, en el que se hace la historia de los diversos intentos realizados para desembarazar la marcha de la administración pública y llegar de una vez al deslinde de las competencias y al señalamiento de las causas por donde han de tramitarse los asuntos que afluyen á los centros oficiales.

No lo consiguió—dice—la ley de 19 de Octubre de 1889 al disponer la publicación de un reglamento de procedimiento administrativo, ni la redacción ni la publicación del mismo en 22 de Abril de 1890. Tampoco se consiguió gran cosa con la real orden de la presidencia del Consejo de 4 de Marzo de 1893. El Sr. Moret, al tratar de poner término á este estado de cosas, recuerda que en el año último, la Dirección de Administración despachó 13.722 expedientes, y en el actual lleva ya despachados más de 7.000.

Reconoce el Sr. Moret, que una reforma tan eficaz y trascendental no puede lograrse sin modificar la ley; pero mientras esto sucede—añade—y en previsión de las dilaciones que pueda sufrir la decisión del poder legislativo, es deber del Gobierno hacer cuanto esté á su alcance para fortalecer la vida local y emanciparla de la tutela del poder central.

Si esta reforma modesta y sencilla—continúa diciendo—se aplica con sinceridad y se desarrolla con perseverancia, simplificará considerablemente los trámites de los expedientes, reducirá el número de éstos y educará á las corporaciones administrativas y á los por ellas gobernados, acerca de las consecuencias de sus actos y del valor de sus derechos.

El decreto del Sr. Moret contiene veinte artículos.

En ellos se dispone que acusan estado, sin dar lugar á recursos de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, las providencias dictadas en materia de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, según los artículos de la ley municipal vigente que afectan á servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, deslinde de fincas, aprovechamientos comunales, policía urbana y rural y mancomunidad entre Ayuntamientos.

En estos asuntos pondrá término á la vía

gubernativa la providencia del gobernador y sólo cabrá el recurso contencioso-administrativo ante el tribunal provincial.

También corresponderán al conocimiento y jurisdicción contenciosa, una vez agotada la vía gubernativa con la providencia del gobernador, la apertura y alineación de calles y plazas y toda clase de vías de comunicación, empedrado, alumbrado, alcantarillado, surtido de aguas, paseos y arbolados, balnearios, lavaderos, mataderos, alhóndigas, ferias, mercados y servicios concernientes á instrucción, sanidad, y beneficencia municipales.

No serán susceptibles de recurso ante el ministerio de la Gobernación las providencias de los gobernadores en las reclamaciones sobre nombramientos y separaciones de los empleados municipales; en las reclamaciones referentes á pago de haberes, por suspensiones declaradas ilegales por la autoridad superior, de los secretarios, contadores y demás empleados de los Municipios, sujetos á reglamentos especiales; en los expedientes de defraudación del impuesto de pesas y medidas; en las cuestiones relativas á los contratos de asistencia médica y suministro de medicamentos á los pobres; en las cuentas de la gestión depositarios y agentes de recaudación municipal; en las cuentas municipales, cuando los gastos sean menores de 100.000 pesetas; en las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados encargados de oficio de formar las cuentas municipales y en las cuentas de depósitos públicos.

Cuando se decretare una suspensión ilegal de secretario, contador ó cualquiera otros empleados municipales, dejarán los gobernadores expedita á los reclamantes, sin perjuicio de recurrir ante la administración, la acción civil ante los tribunales ordinarios contra los que, indebidamente, dictaron la suspensión ó cesantía, demandándoles para el pago de haberes de todo el periodo que haya durado la ya repetida suspensión.

Declárase incompetente el ministerio de la Gobernación para conocer en las reclamaciones entabladas contra los acuerdos de las Diputaciones y comisiones provinciales, en los asuntos que la ley Provincial les encomienda, salvo en los casos previstos en el artículo 87 de la misma.

Los que se consideraren perjudicados con los acuerdos de gobernadores, diputaciones y comisiones provinciales, relativos á determinadas materias, podrán recurrir al ministerio de la Gobernación, debiendo presentarse el recurso á la autoridad ó corporación que haya dictado la resolución reclamada.

Los recursos que sean improcedentes ó se entablaren fuera del plazo legal, no serán tramitados; cuando no exista plazo marcado por la ley, este será de diez días.

Las providencias que pongan término, en cualquiera instancia, á un expediente, se no-

tificarán á los interesados en el plazo máximo de quince días.

Los gobernadores exigirán el estricto cumplimiento del art. 109 de la ley municipal, obligando á los Ayuntamientos á publicar en los «Boletines Oficiales» de las provincias respectivas, de manera clara y concreta, los acuerdos adoptados, a fin de que puedan los vecinos interponer los recursos que conceptuasen procedentes y ejercitar la acción popular, encaminada á la moralización de la Administración municipal.

Para la tramitación de los expedientes, se atenderá á la ley de procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1869, reglamento para su ejecución de 22 de Abril de 1890 y reglamento para el régimen interior del ministerio de la Gobernación.

Como se ve, no puede negarse valor práctico inmediato al decreto del ministerio de la Gobernación, cuyas principales disposiciones publicamos compendiadas.

La obra del Sr. Moret, no obstante su modesta apariencia, es posible que resulte de mayor utilidad para el desarrollo de la vida local que aquellos pomposos proyectos que, anunciados con gran aparato y desde luego inspirados en los mejores propósitos, no han llegado sin embargo á ejercer influencia perceptible en el funcionamiento de la máquina administrativa.

Desde luego, esta importante transformación será acogida con aplauso, y los pueblos podrán tocar inmediatamente sus beneficios, pues de su alcance da idea la cifra de 12 ó 13.000 expedientes que hasta ahora, eran despachados anualmente por la administración central, y en lo sucesivo, por virtud del decreto de referencia, serán resueltos sin salir de la provincia respectiva; lo cual prueba que el Gobierno ha querido, por de pronto, dentro de los medios de acción de que dispone, realizar una obra de descentralización práctica, como anticipo de proyectos más importantes que habrán de ser sometidos á la sanción de las Cortes.

CRÓNICAS MADRILEÑAS

Incidentes del viaje regio

Se han pasado la semana los papeles públicos hablando de lo que han dado en llamar incidentes del viaje del rey. Parece en efecto que entre los diputados y senadores de las provincias visitadas por Su Magestad, así como entre los representantes de las corporaciones populares, existe algún disgusto por suponer que, por parte de los elementos palatinos más inmediatos á la persona de D. Alfonso, dejaron de guardárseles los respetos y consideraciones debidas.

Que el disgusto existe, no cabe dudarlo. El mismo hijo político del jefe del Gobierno, D. Fernando Merino, ha dado al Sr. Sagasta amargas quejas por lo ocurrido en León. El ministro de Obras públicas también ha trasmitido las reclamaciones de los representantes de Asturias. Pública es también la protesta de los alcaldes de Santander y tan sonados que no necesitan ponderarse los sucesos de Pamplona. Ayer por último llegó el rey á Burgos y ya hoy trae el telégrafo la queja del alcalde de la capital castellana. De suerte que sería negar la evidencia, suponer que no existen esos agravios.

Pero ¿á quien son imputables?

La respuesta es unánime: á los palaciegos, entendiéndose por tales los personajes del cuarto militar de D. Alfonso.

Esto de los palaciegos ha dado lugar á muchas declamaciones. No niego yo que la proximidad al monarca, la honra del puesto que cerca de su persona se ocupa y la misión que cerca de él se lleva, fundan á los que están en estas condiciones ciertas soberbia y rigidez respecto de los elementos populares que les acarrean la general antipatía. Pero sería injusto olvidar que por el deseo de popularizar el viaje, se ha prescindido en él de toda etiqueta y en ocasiones de algunos respetos. El rey se ha visto en

muchos casos rodeado de la multitud, han podido tutearle los *golfos*, darle de mano á mano memoriales los obreros y hasta encontrarse en uno de los pasillos del tren real con un muchachillo desahogado que le seguía encantado de la simpatía que se desprende de la persona del rey.

Por fortuna no había un solo malvado entre la muchedumbre; el rey no estaba rodeado más que de súbditos leales. ¿Pero y si entre tantos vasallos amorosos si hubiese escondido algún criminal dispuesto á atentar contra la vida del monarca? Pues no cabe duda que lo hubiese conseguido á su antojo.

Se le hubiese podido acercar con un memorial en la mano, con un ramo de flores, con un pañuelo que ocultase el arma alevosa, como se acercó el cura Merino á D.^a Isabel II, como se acercó Caserio á Carnot, como se acercó Zolgoob á Mac-Kinley. En tales condiciones hubiese asestado el golpe sobre seguro y que tremenda no sería entonces la responsabilidad del general Pacheco y de todos los palaciegos, hoy impopulares, encargados directamente y responsables inmediatos de la seguridad personal del Rey! Tiene pues excelente disculpa su celo, acaso excesivo, en algunas ocasiones notoriamente equivocado, y el gobierno no ha podido menos de disculparlo.

Si el viaje hubiese estado mejor dispuesto, si el Sr. Sagasta hubiera podido acompañar al rey, es seguro que el celo de los cortesanos no hubiese tenido ocasión de manifestarse con tanta vehemencia. Y esto es lo lamentable: lamentable porque indica un estado de salud en el presidente poco satisfactorio; lamentable también porque los ministros que le han sustituido cerca del Rey no han sabido imponerse á todos y á todo.

El más ruidoso de todos los incidentes ocurridos hasta ahora, ha sido la expulsión de los periodistas madrileños del fuerte de San Cristóbal, donde se presentaron con autorización autógrafa del ministro de la guerra.

El suceso es ya conocido: los corresponsales previa exhibición del permiso fueron introducidos en el fuerte donde se presentaron al general Linares.

—Mi general — le dijeron — indíquenos V. puesto donde no estorbemos.

—Pues, aquí mismo, entre los oficiales, contestó cortesmente el general.

Llegó el Rey, notó la presencia de los periodistas contestó á su saludo, se enteró de quien les había dado permiso para estar allí, y enseguida destacó á un coronel ayudante que dijo á los reporters.

—No obstante la autorización que V. V. tienen S. M. vería con gusto que se retirasen.

Así lo hicieron los periodistas en medio de la turbación propia del caso.

La gente se ha dado á comentar el suceso en todos los tonos y en general se conviene en que el ministro de la Guerra ha sufrido una desautorización completa.

Ahora parece que se disculpa lo ocurrido diciendo que fue un error de interpretación. Lo cierto es que aunque este pícaro oficio obliga á cometer algunas incorrecciones, los corresponsales se han portado de un modo intachable. Se presentaron en el fuerte con la autorización debida y no obstante fueron invitados del mejor modo á retirarse inmediatamente. Ellos sufrieron el consiguiente bochorno; pero el desaire principal ha sido para el que les dio el permiso que tan ineficaz resultó.

Como no es este el único contratiempo que el general Weyler ha tenido en altas esferas, el suceso ha sido muy explotado por los enemigos del gobierno.

Ahora parece que el no haber surtido efecto la autorización que el general dio á las periodistas, se debe á que no iba extendida en forma y S. M. que es un ordenancista rígido la dió por no válida.

Los corresponsales han acordado volverse á sus redacciones y desistir de hacer con el lujo de detalles que empleaban, la crónica del viaje regio. Es acuerdo plausible y con él acaso salga ganando algo la seriedad de las informaciones periodísticas. En desagravio de sus compañeros, los periodistas de San Sebastián pensaban hacer una manifestación, con música y todo; y esto, dicho sea en honor de la verdad, lo hemos encontrado muchos del gremio poco serio y complementamente inmotivado.

Fuera de estos asuntos y de los inevitables rumores de crisis no hay por el momento novedad de importancia que comunicar á los lectores.

Solo se comenta el acelerado viaje de regreso de la Reina madre á San Sebastián—*Montañés*.

21 de Agssto de 1902.

HECHO INHUMANO

Sonrojadas las mejillas por la vergüenza, recordamos del popular diario madrileño *El Liberal*, las siguientes líneas que transcribimos en nuestro periódico.

En la estación de Sabiñánigo se ha desarrollado una inhumana escena, que es hoy objeto de los más vivos y duros comentarios.

Al bajarse del coche diligencia una joven de diecisiete años, enferma, á la que acompañaba su infeliz madre, aquella se sintió desfallecer en términos que necesitaron bajarla del coche en una silla, ocurriendo esto precisamente en la puerta misma de la estación.

Apenas puesta cuidadosamente en tierra, la pobre niña solo pudo articular un débil suspiro quedando muerta en el acto.

No hay para que decir que los empleados de la estación y cuantos viajeros iban en los coches, como la guardia civil, arremolinaronse en torno de aquel cuadro desgarrador é interesantísimo que ofrecían la niña muerta y su madre, fuertemente abrazada al cadáver de su hija, vertiendo un torrente de lágrimas.

Apenas ocurrida la muerte, los viajeros trataron de llevar el cadáver á una de las salas de espera, á lo que el jefe se opuso en terminos desusados, mandando cerrar las puertas de la estación.

Ante esto, los mismos caritativos viajeros, entre los que se encontraba el Sr. Paraiso, protestando de aquella inhumanidad intentaron llevarla al hospital de la estación en el que hay cuatro camas: pero á ello se opuso el fondista, porque el local lo tiene habilitado para hospedería.

Nuevamente aquella macabra comitiva se puso en marcha, y á su paso vió cerrarse todas las puertas de aquel rincón inhospitalario é inhumano.

Viendo que llegaba la hora de partir el tren, los viajeros llevaron tras una roca, en plena salvaje campiña, el cadáver de la joven; y allí quedó como si fuera el de una fiera maldita, aguardando que llegaran las autoridades para incautarse del cuerpo inerte.

Velando el cadáver y dándole guardia quedaron sólo la madre angustiada y desdichadísima, que exhalaba desgarradores lamentos, y la criada de una caritativa señora á la que conmovió aquel cuadro terrible y conmovedor.

El estimable periódico de Zaragoza *El Mercantil de Aragón*, censura el narrado suceso en la siguiente forma.

Los pueblos más salvajes, aquellos en que la falta de perfeccionamiento no deja lugar á los sentimientos más rudimentarios, le dan sepultura á los muertos.

En tierra aragonesa, reconocida como noble, hospitalaria y generosa, y precisamente en las estepas que es donde mejor parece que se guardan las virtudes características de una raza, se abandonan los restos mortales de una niña que fué á país extraño para recobrar la salud.

Los que con ella marchan son los únicos que prestan amparo á su desolada madre.

En una roca del Uruei hállase una cruz erigida recientemente para testimoniar los sentimientos cristianos de los montañeses.

En otra está el cadáver de la niña.

Desde aquélla salen efluvios de amor y caridad. En ésta parece habierto un cráter que vomita carmín para el rostro de todos los aragoneses.

El jefe de la estación, el fondista, cuantos presenciaron y realizaron crueldad tan grande, merecen eterna execración y castigo inmediato.

Con pueblos de esa condición se siente la necesidad de imponer la virtud por la violencia de la ley.

El vivir en sociedad obliga á sentimientos y fraternidad y quien nos los posea debe vivir aislado y en la selva.

Hay colectividades que en lugar de la cruz de Uruei necesitan un Júpiter que vomite rayos.

Unimos nuestra protesta enérgica, á la de ambos periódicos porque no deben ni pueden ser montañeses, quienes de tal manera se conducen con la desgracia ajena.

NUESTRA CARTERA

El jueves salió de esta ciudad para la playa de Biarritz nuestro querido amigo y celoso diputado á Cortes, Excmo. Sr. Duque de Bivona.

Durante la semana última ha seguido recibiendo las varias comisiones de los municipios, solícitos

por saludarle y expresarle á la vez las aspiraciones locales; y tambien ha visitado personalmente algunos pueblos como el de Javierrelatre, acompañado de los diputados provinciales Sres. Lalaguna y Solano, y nuestro Director y amigo particular Sr. Ripa, siendo cariñosamente obsequiado por el Farmacéutico del pueblo, D. Manuel Torner, así como también por D. Félix Martínez de Caldearenas.

Gratos se han deslizado los días al lado de nuestro representante en Cortes, muy obsequiado por sus numerosos amigos y principalmente por su hospitalario anfitrión el diputado provincial don Manuel Gavín López, fiel continuador de la política de su malogrado padre.

Hemos recibido el número primero del *Heraldo de Barbastro*, periódico semanal independiente que ha comenzado á ver la luz en la ciudad del Vero.

Devolvemos al colega el afectuoso saludo que nos dirige y deseándole prosperidades y larga vida, establecemos gustosos el cambio.

Han llegado á la estación férrea de esta ciudad, la maquinaria y accesorios para producción de luz eléctrica en la villa de Ansó.

Créese que tan importante mejora quedará inaugurada en la mencionada villa para mediados del próximo Septiembre.

Conforme estaba anunciado y á imitación de años anteriores, hánse celebrado en la importante villa de Canfranc las fiestas con que aquel humilde vecindario, acostumbra honrar anualmente á su patrona.

Las funciones religiosas han revestido inusitada pompa, oficiando en la misa solemne del día 15, el regente de aquella parroquia D. Enrique Pérez, y ocupó la sagrada cátedra para pronunciar un bonito discurso, el virtuoso párroco de aquella villa, don Ramón Ipiéns, que fué oído con verdadero entusiasmo y recogimiento.

La música del regimiento del Infante, contratada al efecto, por aquel Ayuntamiento, ha contribuido al mayor esplendor de los festejos profanos.

Felicitemos á los organizadores por el feliz éxito de aquellas fiestas.

En el tren correo del jueves, llegó á esta ciudad el coronel Jefe de la Comandancia de Ingenieros de la provincia, D. Federico Jimeno, después de haber practicado, en unión del digno jefe de Obras públicas de Huesca, un reconocimiento entre Santa Eulalia la Mayor y Nocito, para examinar la conveniencia de la construcción de la carretera que, partiendo del kilómetro séptimo de la de Huesca á Monzón, deberá empalmar en el término de Aineto, con la de Orna á Jánovas, vía de comunicación que ha de reportar grande utilidad á la comarca comprendida en el trazado de la misma.

Segun telegramas recibidos de Alejandría son 40 las poblaciones de la Turquía Asiática atacadas de cólera.

Desde el día 15 de Julio hasta la fecha han ocurrido 2.238 casos de la epidemia colérica, habiéndose registrado 1.696 defunciones.

Los europeos atacados han sido pocos. Las autoridades trabajan para evitar la ocultación de casos.

La Dirección de Correos y Telégrafos anuncia la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde la oficina de Correos de esta ciudad á la de Canfranc, bajo el tipo máximo de 1.450 pesetas anuales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Gobierno civil de esta provincia y en las oficinas de Correos de Huesca, Jaca y Canfranc.

Se admitirán proposiciones en dicho Gobierno civil y en las Alcaldías de Jaca y Canfranc hasta el día 10 de Septiembre próximo, á las cinco de la tarde.

La apertura de pliegos se verificará en el referido Gobierno civil, el 15 de Septiembre, á las once de la mañana.

Días pasados hallándose picando leña en el monte Uruel, el vecino de esta ciudad, Antonio Galindo, tuvo la desgracia de caerse por un despeñadero ocasionándose algunas heridas de consideración que le fueron curadas en el hospital donde continúa, un tanto mejorado.

La Excm. Diputación provincial de Huesca celebrará sesión extraordinaria á las seis de la tarde

del día 28 de los corrientes para tratar del presupuesto adicional al ordinario vigente.

Con verdadera complacencia hemos estrechado la mano de nuestro buen amigo D. Matías Solano que procedente de la corte pasará unos días al lado de su distinguida familia.

Así mismo hemos tenido el gusto de saludar á D. Luis Casaus hermano político de nuestro querido director D. Manuel Ripa.

Deseamos á nuestros queridos huéspedes grata estancia en esta ciudad.

La Comunidad de PP. Escolapios de esta ciudad se propone celebrar la fiesta del Fundador de la Orden San José de Calasanz, con los siguientes cultos.

Día 26.—A las seis de la tarde solemnes Completas, Salve y Gozos, cantados por la capilla de la Catedral, con la adoración de la Reliquia del Santo.

Día 27.—A las diez y media, Misa que celebrará el M. I. Sr. Canónigo D. Sebastián de la Calle y cantará la capilla de la Catedral, con sermón que predicará el Ilmo. y Rvmo. señor Obispo.

A las seis de la tarde del mismo día, habrá Rosario y Gozos cantados por la capilla, terminando con la adoración de la Reliquia del Santo.

Durante la noche del día 26, lucirá brillante iluminación en la fachada del colegio y de nueve á once de la noche, la banda municipal, situada delante de la puerta del susudicho colegio, ejecutará las mejores obras de su repertorio.

Hace unos cuatro días que nuestro caracterizado amigo el digno alcalde de esta ciudad, D. Rufino Abad, se halla algo molestado por un enfriamiento.

Aunque su enfermedad no es grave, le obliga sin embargo á no dejar el lecho, habiéndose hecho cargo por ello, de la Alcaldía el digno teniente alcalde, nuestro particular amigo D. Fermín Díaz.

Deseamos de todas veras el pronto restablecimiento de nuestro querido amigo.

Agradabilísima en extremo resultó la velada musical que la junta del "Gabinete de Recreo," celebró ayer en obsequio á los socios de aquel elegante centro.

La numerosa y selecta concurrencia que llenaba los amplios salones del Gabinete, tuvo ocasión de admirar los dotes musicales de las jóvenes artistas señoritas Elvira y Aurora Sanz, notables violinista y pianista respectivamente, quienes con delicado gusto y maestría impropia de sus pocos años, interpretaron varios trozos de música selecta y de difícil ejecución, cosechando abundantes y merecidos aplausos.

La Sra. Teresa Ríos hizo las delicias de la concurrencia, con su bonita voz y gracia singular para el canto, constituyendo uno de los principales números del programa.

Terminó tan agradabilísima velada, con un gran baile en el que el elemento joven, ávido de diversión, rindió culto á Terpsícore hasta las primeras horas de la madrugada.

Gran curiosidad é interés despertaron ayer en nuestra ciudad los doce automóviles llegados de Pamplona y uno más de Francia procedentes del Club de automovilistas de Burdeos.

Batieron el *record* á razón de 40 kilómetros por hora, así que no invirtieron en su viaje de Pamplona á esta ciudad más que tres horas. Iban llegando con intervalos de quince minutos envueltos en espesa capa de polvo, efecto tanto de tan estrema velocidad como del mal estado de la carretera desde la Barca de Liédena á acá.

Parece que el fin perseguido fué hallarse en la ciudad de Pamplona á la llegada del Rey, así como durante su permanencia en la misma y festejos consiguientes.

Después de tres horas de descanso y refrigerio volvieron los excursionistas á tomar la carretera de Francia gozando los espectadores al ver como volaban por el llano de San Marcos y desaparecían en la cuesta de San Cristóbal.

Se hallan de venta en la administración de Loterías de esta ciudad, billetes de la rifa Naval para el sorteo que ha de celebrarse el día 31 de Octubre, al precio de cinco pesetas el décimo, con 3.548 premios.

Durante el mes de Julio último, se han recaudado por Tabacos 1.039.506 pesetas, cantidad que

acusa un alza 286.583, con relación á igual mes del año anterior.

Por timbre se han realizado, 1.506.517 pesetas con 414.917 también de alza sobre el premio mes del año Pasado.

BACALAO ESCOCIA, fresco, superior, se ha recibido directamente del puerto en el comercio de **JOSÉ LACASA IPIÉNS.**—*Mayor, 28.*—**JACA.**

VARIEDADES

CONSUELOS DE LA VIRTUD Y VANIDAD DE LOS BIENES TERRENOS

Poesía dedicada á mi querido amigo, el ilustrado párroco de Larrés, D. Ramón García Polite.

¡Cuan bellos los ejercicios!
 ¡Qué gustoso en este día
 siento una paz interior
 que mi alma no sentía!
 ¡Qué preciosos horizontes!
 ¡Qué risueñas perspectivas
 á nuestros ojos ensancha
 la virtud dulce y tranquila!
 La virtud que es violeta
 humilde, casta, purísima,
 que al esparcir su perfume
 cuanto toca vivifica
 ¡Qué feliz me encuentro hoy
 ¡Cómo mi alma embebida
 en las delicias del cielo
 de lo terreno se olvida!
 ¡Qué hermosas meditaciones!
 ¡Qué pláticas amenisimas
 me han abierto el horizonte
 de aspiraciones divinas!
 ¡El mundo! ¿qué ofrece el mundo
 sino doradas mentiras,
 locos placeres que traen
 el desencanto á seguida?
 ¿Que vale el bien material
 al que el engaño nos gafa,
 si el hombre en el tiempo pasa
 como sombra fugitiva?
 ¿Porqué, pues, nos afanamos
 con indecible fatiga
 aspirando á un bien terreno
 que lo repele una brisa?
 ¿Porqué una loco ambición
 nos arrebatá y agita
 buscando honores que son
 gotas de llanto que brillan?
 Leed á Job, al gran Job,
 al maestro de la vida,
 al pensador que conoce
 el fondo de las desdichas,
 y él desengañado dice
 con mil frases doloridas,
 que el hombre en la tierra pasa
 como sombra fugitiva,
 y que sus días están
 llenos de angustia infinita.
 ¿Porqué? ¿porqué pues andamos
 dejando siempre cautiva
 nuestra alma en las escorias
 de ésta miserable vida?
 ¿Acaso no hemos palpado
 la verdad triste, sombría
 que la pompa terrenal
 pueda derrumbarla, un día?
 ¿No hemos visto con horror
 como la muerte tranquila
 á su paso tenebroso
 mil esperanzas marchita?
 ¿No hemos visto en un momento?
 cómo rodaron á trizas
 mil soberbias ilusiones
 que la vida embellecían?
 ¿Qué verdad? ¿pues nos atrae?
 ¿Que sugestión nos fascina
 para amar ¡ay! como amamos,
 cosas que el viento fabrica?
 ¿Si la vida es humo vano
 y el placer es la mentira,
 porqué nuestro afán ponemos
 en labrar nuestras desdichas?
 Ea, pues, no sigas alma
 en tu arrullo adormecida
 sin querer tender las alas
 hacia las cosas de arriba.
 ¿Que fantasmas te enloquecen
 para quedarte cautiva,
 entre gustos terrenales
 que cualquier viento disipa?
 Ea, pues, alza tu vuelo
 hacia los cielos vivísima,
 que esa es la morada tuya
 y esa es tu patria más digna.

MARIANO CARRERA.
 Seminario Conciliar de Jaca 13 de Agosto de 1902.
 Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

**PAGO AL CONTADO
TODOS LOS LUNES
COSTA**

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que **todos los lunes** ofrece **COSTA** del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero **TODOS LOS LUNES**.

COSTA

EN SU COMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14,

FIJARSE

PAGO AL CONTADO



BÁSCULAS CENTESIMALES



á precios muy arreglados

LA JACETANA. JUAN LACASA Y HERMANO JACA



Fábrica de Gaseosas

Y AGUA DE SELTZ

á base de

ACIDO CARBÓNICO LÍQUIDO PURO

GRAN DEPÓSITO DE CERVEZA

DE

HIJOS DE A. NIVELA

VENTA AL POR MAYOR

Calle del Reloj, número, 1, accesorio.—JAC

GRAN TINTORERIA

— DE LA —

VIUDA DE C. POLO É HIJO

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos.

Limpieza á seco perfeccionado.

Gran surtido en colores sólidos de novedad.

Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.

SIRVIENTA

Una vinda con buenas referencias desea colocarse de sirvienta con sacerdote ó matrimonio sin hijos.

En esta imprenta informarán.

EL SOL

COMERCIO DE TEJIDOS Y ULTRAMARINOS

DE

Basilio Martínez

Inmensas existencias y grandes rebajas de precios en todas las clases de tejidos, confecciones y ultramarinos.

Comprando el chocolate elaborado á brazo se regalan objetos de gran valor.

En el mismo comercio se reciben encargos para servir carretadas de leña de haya fuerte á precios más bajos que en años anteriores, siendo más grandes las carretadas.

EL SOL

Basilio Martínez

BERNARDINO BARNOLA

Fundidor de campanas

Este acreditado fundidor de reconocida fama según lo demuestran los certificados que posee, en los que se hacen elogios merecidos de dos campanas recientemente fundidas para las iglesias de Naval y Senegüé, de 49 arrobas y 300 kilos respectivamente, pone en conocimiento del público en general, hallarse en esta comarca, á disposición de cuantos quieran hacer uso de sus servicios en la seguridad de que han de quedar complacidos.

Para informes y detalles dirigirse á esta imprenta.

APRENDIZ. En la peluquería de Pablo Manjón, se necesita uno con principios ó sin ellos.

Se vende una casa, sita en la calle del Barco.

En esta imprenta informarán.

BAÑOS

DE

SANTO DOMINGO

queda abierto este establecimiento al público desde el 1.º de Julio hasta el 15 de Septiembre á los siguientes precios.

Novena con ropa.	7 pesetas
" sin "	5 "
Baño suelto con ropa.	0'90
" " sin "	0'65

Los abonos caducan con la temporada.

No más dolores de muelas

Paso á la **ODONTINA PERRET**

que quita en un momento los más ácerbos dolores de muelas; es la única de todas las preparaciones cuyo efecto es eficaz.

El elixir dentífrico del mismo autor sirve para fortalecer los dientes flojos y destruir el caries, cura las fluxiones de boca y todo principio de escorbuto dando á las encías un bello color rosado.

Precio de la odontina 1.50 ptas. frasco.

Precio del elixir 1,25 y 2 ptas. frasco.

Unico depósito, farmacia de D. FRANCISCO ALLUE

A LAS BORDADORAS

A precios muy módicos se dibuja ropa blanca para bordar.

Dirigirse Mayor, 43, 4.º derecha.